

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2025**

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **27 de enero del 2025**, así como el Anexo IV "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE MÉXICO** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de campo** en Campañas de Protección Fitosanitaria- Moscas de la Fruta, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Auxiliar de campo</b> en Campañas de Protección Fitosanitaria- Moscas de la Fruta.
<b>Número de vacantes</b>	1 (uno)
<b>Percepción bruta mensual</b>	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México
<b>Ubicación o sede</b>	Coatepec Harinas- Estado de México
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de trabajo sujeto a disponibilidad presupuestal, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo

**Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico - operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

**Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los lineamientos y requerimientos operativos:

**Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura o profesional en el área de competencia o bachillerato
<b>Grado de avance:</b>	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia.
<b>Área de estudio:</b>	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines



### Requisitos Generales:

- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Certificado/comprobante de conclusión de estudios
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- En caso de tener, documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- En caso de tener, documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de situación fiscal (en caso de ser seleccionado).



### Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **26 de junio del 2025**, enviando la documentación completa antes mencionada al correo: [cesavem@cesavem.mx](mailto:cesavem@cesavem.mx) con copia a [coordinacion.moscas.edomex@gmail.com](mailto:coordinacion.moscas.edomex@gmail.com) la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica. **Si la documentación se envía vía correo electrónico favor de enviar archivo electrónico único (un solo archivo) con nombre del participante en formato PDF con tamaño máximo de 10 MB, la documentación ordenada conforme al orden de requisitos, incluyendo en el cuerpo del correo en asunto, el puesto mencionado de acuerdo a la convocatoria.**

### Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **27 de junio de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, ubicadas en **Av. Independencia Ote. 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca Estado de México, C.P. 50070.**

### Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **de la evaluación técnica**.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de junio del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de julio del 2025**.

### Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona sea seleccionada en la etapa de entrevista.
- En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria

#### • Temario:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 11-05-2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752?state=published>
2. NOM-023-FITO-1995.- Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-023-fito-1995>
3. Manuales Técnicos de Operaciones de campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta. Disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>
4. Manual Técnico para el Plan de Emergencia en las Zonas Libres de Moscas de la Fruta del Género Anastrepha. Disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>

5. Guía para el reconocimiento de frutos hospedantes y Guía de Identificación de Moscas de la Fruta. Disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números de teléfono (722) 213-07-05 y (722) 213 99 37 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México (CESAVEM), así mismo, podrá acudir a la oficina, ubicadas en Av. Independencia Oriente # 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Edo. de México.

Toluca, Estado de México, a 18 de junio del 2025.

ATENTAMENTE



---

**ING. ALVARO RODOLFO DÍAZ ANDRADE**  
EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE MÉXICO